

ANÁLISIS DEL SECTOR

El municipio de Paz de Ariporo, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y las directrices proporcionadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal, procede a realizar un estudio y análisis del sector para "ALQUILER, OPERACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO". Este estudio será fundamental para la estructuración del proceso de selección del contratista, con el objetivo de adquirir el bien o servicio que satisfaga la necesidad identificada.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, titulado "Análisis del Sector Económico y de los Oferentes por parte de las Entidades Estatales", establece el "Deber de Análisis de las Entidades Estatales". Este artículo dispone que, durante la etapa de planeación, las entidades estatales deben realizar un análisis exhaustivo del sector relacionado con el objeto del proceso de contratación. Este análisis debe considerar diversas perspectivas, incluyendo aspectos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de riesgo, y debe ser incorporado en los documentos del proceso de contratación. Este procedimiento es esencial para asegurar que las entidades estatales comprendan plenamente el mercado y los posibles oferentes, garantizando así un proceso de contratación eficiente y efectivo.

SECTOR DE MERCADO

SECTOR

CONSTRUCCIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. De igual manera, dispone que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia y asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

En desarrollo de estos fines, las entidades territoriales, dentro del ámbito de sus competencias, deben adoptar las medidas necesarias para atender las necesidades de sus comunidades y garantizar la adecuada prestación de los servicios y el desarrollo de las funciones que les han sido asignadas por el ordenamiento jurídico.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En este contexto, el Municipio de Paz de Ariporo, en ejercicio de sus competencias y atendiendo las necesidades identificadas en materia de infraestructura vial rural, requiere fortalecer su capacidad operativa para ejecutar actividades de mantenimiento, conservación y recuperación de las vías rurales del municipio.

Para tal efecto, se plantea adelantar el proceso contractual cuyo objeto es:
"ALQUILER, OPERACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO".

El proceso busca disponer de maquinaria pesada, personal operador, transporte y demás componentes necesarios para atender los diferentes frentes de trabajo que sean

priorizados técnicamente por la Secretaría de Infraestructura, de acuerdo con las condiciones de la red vial rural, las necesidades identificadas y las disponibilidades presupuestales.

La contratación se desarrollará bajo el sistema de monto agotable, lo cual permitirá que los recursos sean utilizados de acuerdo con las necesidades efectivamente requeridas durante la ejecución contractual, las cantidades autorizadas por la supervisión y las prioridades técnicas establecidas por la Administración Municipal.

De esta manera, la contratación constituye un mecanismo para fortalecer y complementar la capacidad operativa del Municipio, permitiendo disponer oportunamente de maquinaria y equipos para desarrollar actividades de mantenimiento y conservación de la red vial rural, contribuyendo a mantener las condiciones de transitabilidad y funcionalidad de las vías y a facilitar la conexión entre los diferentes sectores rurales y el casco urbano del municipio.

SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO: Construcción

PRESUPUESTO OFICIAL: CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$490.000.000,00)

PLAZO DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES CALENDARIO Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

De acuerdo a la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado y a la guía para la elaboración del estudio del sector, Publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección pertenece a la siguiente clasificación según el clasificador de naciones unidas:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
72000000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72140000	Servicios de construcción pesada	72141700	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria de construcción	72141701	Servicio de alquiler o leasing de maquinaria para construcción
78000000	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	78100000	Transporte de correo y carga	78101800	Transporte de carga por carretera	78101803	Servicios de transporte de vehículos

La entidad analiza, tal como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector, el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

1.1 ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

CONTEXTO ECONÓMICO Y SECTORIAL

La actividad de construcción y de obras civiles constituye un componente relevante de la economía nacional, debido a su incidencia en la generación de empleo, la demanda

de bienes y servicios y la ejecución de proyectos de infraestructura destinados a atender las necesidades de conectividad y prestación de servicios en el territorio.

En este contexto, las actividades relacionadas con la construcción, conservación y mantenimiento de infraestructura vial requieren la utilización de maquinaria pesada y equipos especializados, cuyos costos de operación se encuentran asociados, entre otros factores, al combustible, mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos, lubricantes, personal operador, transporte y movilización hacia los diferentes frentes de trabajo.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE dispone de indicadores relacionados con la actividad de obras civiles y con los costos asociados a su ejecución, los cuales constituyen referentes para el análisis de la evolución de los precios y de las condiciones económicas que inciden en la ejecución de proyectos de infraestructura.

Para el desarrollo de actividades de mantenimiento de vías rurales, la disponibilidad de maquinaria constituye un componente fundamental, particularmente en territorios con una extensa red vial y con diferentes condiciones de acceso y transitabilidad. La ejecución de actividades como perfilado, nivelación, conformación de la superficie de rodadura, extendido y compactación de materiales, limpieza de cunetas, adecuación de drenajes y atención de sectores afectados requiere equipos especializados y personal capacitado para su operación.

En el caso del Municipio de Paz de Ariporo, la extensión de la red vial rural y la necesidad de atender diferentes frentes de trabajo hacen necesario contar con mecanismos que permitan disponer oportunamente de maquinaria pesada cuando la capacidad operativa de los equipos municipales no resulte suficiente para atender de manera simultánea las necesidades identificadas.

En consecuencia, la contratación del servicio de operación y transporte de maquinaria pesada bajo el sistema de monto agotable constituye una alternativa para complementar la capacidad operativa municipal y disponer de los equipos requeridos de acuerdo con las necesidades efectivamente identificadas, las prioridades técnicas y la programación establecida por la Secretaría de Infraestructura.

La modalidad de monto agotable permite, además, que la utilización de los recursos se ajuste a las condiciones reales de ejecución, de manera que las horas de operación, jornadas, movilizaciones y demás actividades sean requeridas y autorizadas conforme a las necesidades de cada frente de trabajo, evitando establecer cantidades que no correspondan a las condiciones efectivamente encontradas durante la ejecución contractual.

Durante el primer trimestre de 2025 (enero – marzo), el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia presentó un crecimiento de 2,7 % frente al mismo periodo de 2024. En contraste, el valor agregado de la actividad de construcción registró una disminución de 3,5 %, explicada principalmente por la reducción de 7,0 % en el valor agregado de las edificaciones. Por su parte, las obras civiles presentaron un crecimiento de 3,8 %, mientras que las actividades especializadas para la construcción registraron una disminución de 3,7 %.

Para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el DANE reportó un crecimiento del PIB nacional de 2,2 % frente al mismo trimestre de 2025. En este periodo, el valor agregado de la construcción presentó una variación anual de -5,4 %, comportamiento asociado

principalmente a la disminución de 8,2 % en las edificaciones. En contraste, las obras civiles registraron un crecimiento de 0,6 %, mientras que las actividades especializadas para la construcción disminuyeron 5,6 %.

La información más reciente disponible del DANE corresponde al segundo trimestre de 2026 (abril – junio). En este periodo, el valor agregado de la construcción presentó un crecimiento anual de 2,2 %, explicado principalmente por el comportamiento de las obras civiles, cuyo valor agregado aumentó 17,1 %. En el mismo periodo, las edificaciones disminuyeron 3,2 % y las actividades especializadas presentaron una variación de -2,2 %.

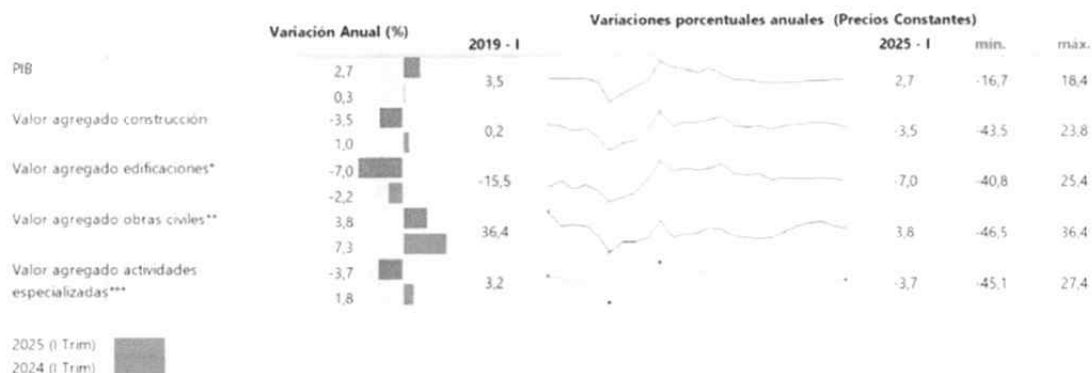
De manera particular, el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) reportó para el segundo trimestre de 2026 un crecimiento anual de 17,1 % en la producción de obras civiles a precios constantes. Dentro de este resultado, el grupo correspondiente a carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un crecimiento de 18,7 %, aportando 8,6 puntos porcentuales a la variación total de las obras civiles.

Estos resultados muestran que, si bien el comportamiento de la actividad constructora ha presentado variaciones entre sus diferentes componentes, durante 2026 se observa una dinámica positiva en el segmento de obras civiles, particularmente en actividades relacionadas con infraestructura vial. Esta información constituye un referente del contexto económico y sectorial en el que se desarrolla el presente proceso contractual.

Para efectos de la contratación objeto del presente estudio, resulta pertinente considerar que las actividades de mantenimiento y conservación de la red vial rural requieren maquinaria pesada, equipos especializados, personal operador y medios adecuados para su transporte y movilización. En consecuencia, la disponibilidad de estos recursos constituye un componente operativo necesario para atender oportunamente los diferentes frentes de trabajo priorizados por la Administración Municipal.

No obstante, los indicadores nacionales del sector constituyen únicamente un referente del contexto económico general. La necesidad concreta del presente proceso se fundamenta en las condiciones particulares de la red vial rural del Municipio de Paz de Ariporo, las necesidades técnicas identificadas, la capacidad operativa disponible y las metas establecidas en los instrumentos de planeación municipal.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025^{Pr} (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentastrimestrales. Pr: cifras provisionales

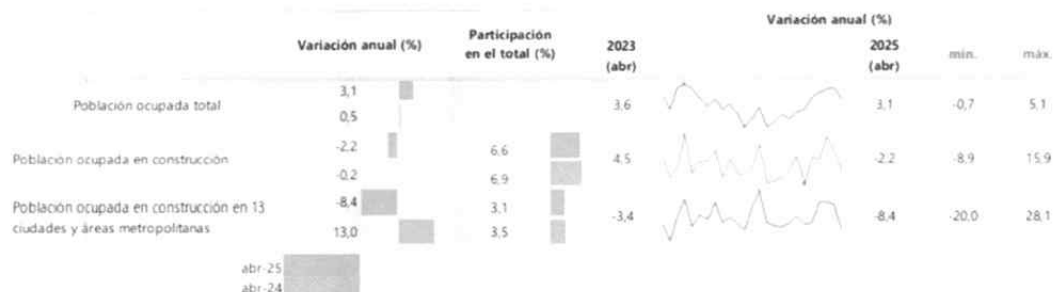
Comportamiento del empleo en el sector construcción

De acuerdo con la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, en marzo de 2026 el número total de personas ocupadas en Colombia alcanzó aproximadamente 24,35 millones, frente a 23,70 millones registradas en marzo de 2025, lo que representa un incremento de aproximadamente 650 mil personas.

Para el mismo periodo, la rama de actividad económica de la construcción registró 1,744 millones de personas ocupadas, frente a 1,662 millones en marzo de 2025, presentando un incremento de aproximadamente 82 mil personas, equivalente a una variación cercana al 4,9 %. La participación de esta rama dentro del total nacional pasó de aproximadamente 7,0 % en marzo de 2025 a 7,2 % en marzo de 2026.

Este comportamiento evidencia una recuperación del empleo en la actividad de construcción durante el periodo analizado, en contraste con la reducción registrada en algunos periodos anteriores. No obstante, el comportamiento nacional del empleo constituye únicamente un elemento de contexto económico y laboral, mientras que la necesidad que sustenta el presente proceso contractual se encuentra determinada principalmente por las condiciones particulares de la red vial rural del Municipio de Paz de Ariporo, la extensión de la infraestructura vial a atender y la necesidad de fortalecer la capacidad operativa disponible para ejecutar actividades de mantenimiento, conservación y recuperación.

En este sentido, la contratación de servicios de operación y transporte de maquinaria pesada permite disponer de los equipos, operadores y medios de transporte requeridos para atender los diferentes frentes de trabajo que sean priorizados técnicamente por la Secretaría de Infraestructura, complementando la capacidad del Banco de Maquinaria Amarilla del Municipio y contribuyendo a mantener la transitabilidad y funcionalidad de las vías rurales.



Comportamiento de los costos de las obras civiles

De acuerdo con el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en julio de 2026 los costos de construcción de obras civiles presentaron una variación mensual de 0,09 % frente a junio de 2026. El indicador permite medir la variación promedio de los precios de una canasta representativa de los costos asociados a la construcción de obras civiles en el país, incluyendo bienes y servicios relacionados con maquinaria, equipos, mano de obra, transporte y materiales.

Para el mismo periodo, el grupo correspondiente a "Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles" registró una variación mensual de 0,13 %, ubicándose por encima de la variación promedio nacional del ICOCIV. Este comportamiento evidencia la presencia de variaciones en los costos asociados a las actividades de infraestructura vial, dentro de las cuales se encuentran componentes directamente relacionados con la ejecución de obras y actividades de mantenimiento vial.

En este contexto, el comportamiento de los costos de las obras civiles constituye un elemento de referencia para la planeación y estructuración económica de procesos relacionados con infraestructura vial. No obstante, para efectos del presente proceso contractual, el comportamiento nacional del índice no constituye por sí mismo la justificación de la contratación, sino que sirve como elemento de contexto frente a los costos asociados a la disponibilidad de maquinaria, equipos, transporte, mano de obra y demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades previstas.

En particular, la contratación objeto del presente estudio busca disponer de operación y transporte de maquinaria pesada, a todo costo y bajo el sistema de monto agotable, permitiendo atender de manera progresiva los diferentes frentes de mantenimiento, conservación y recuperación de la red vial rural del Municipio de Paz de Ariporo, de acuerdo con las necesidades técnicas identificadas, las prioridades establecidas por la Administración Municipal y las cantidades efectivamente autorizadas por la supervisión.

Variación mensual de los costos de obras civiles – julio de 2026

Comparación entre la variación mensual del ICOCIV total y el grupo de infraestructura vial.



Fuente: DANE – Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), julio de 2026.

Dinámica empresarial del sector construcción

De acuerdo con el Registro Estadístico de Empresas (REE) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el tejido empresarial colombiano está conformado por unidades económicas activas clasificadas según su actividad económica, naturaleza jurídica, tamaño y otras características. La información del registro permite analizar la estructura y dinámica de las empresas que desarrollan actividades económicas relacionadas con la construcción, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C.

La actividad de construcción, correspondiente a la sección F de la CIIU Rev. 4 A.C., comprende tanto la construcción de edificaciones como las actividades de ingeniería civil y otras actividades especializadas relacionadas con la construcción. Dentro de esta clasificación se encuentran, entre otras, actividades asociadas con la construcción y mantenimiento de carreteras, calles, puentes, túneles y demás obras de ingeniería civil.

La información empresarial disponible evidencia la importancia de las unidades económicas vinculadas al sector construcción dentro del aparato productivo nacional. Adicionalmente, la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) del DANE muestra que el sector construcción mantiene una participación relevante dentro de los micronegocios del país. Para el segundo trimestre de 2025, el número de micronegocios del sector construcción presentó un crecimiento anual del 30,1 %, mientras que el personal ocupado en estos micronegocios aumentó 16,9 % frente al mismo trimestre de 2024.

Estos indicadores permiten identificar una actividad económica en la que participan empresas y unidades productivas de diferentes características y tamaños, incluyendo aquellas que desarrollan actividades relacionadas con obras de ingeniería civil,

operación de maquinaria, transporte y servicios especializados.

Para efectos del presente proceso contractual, esta información constituye un elemento de contexto empresarial y económico, pero no constituye por sí misma la justificación de la contratación. La necesidad específica se encuentra determinada por las condiciones de la red vial rural del Municipio de Paz de Ariporo y por la necesidad de fortalecer la capacidad operativa disponible mediante la contratación de servicios de operación y transporte de maquinaria pesada, bajo el sistema de monto agotable, para atender los diferentes frentes de mantenimiento, conservación y recuperación que sean priorizados técnicamente por la Administración Municipal.

Gráfico 31. Número de empresas por sector construcción 2019- 2021

Fuente: DANE, Directorio Estadístico de Empresas (DEE) 2019-2021.

Sector Económico	Número de empresas por sector								
	2019			2020			2021		
	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total	Natural	Jurídica	Total
F01 Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	31.488	23.664	55.152	27.948	23.159	51.105	33.154	25.957	59.111
F02 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	27.386	39.259	66.625	23.725	37.357	63.082	29.060	40.853	69.913
F03 Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	64.283	26.282	90.565	59.192	26.451	85.643	66.479	30.094	96.573
Total	123.147	89.205	212.352	112.863	86.969	199.832	128.693	96.904	225.597

ECONÓMICO

ECONOMÍA COLOMBIANA

PIB – ENFOQUE DESDE LA PRODUCCIÓN

- De acuerdo con la información más reciente publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia presentó un crecimiento de 3,5 % en su serie original, respecto al mismo trimestre de 2025. Este resultado refleja el comportamiento de las diferentes actividades económicas que conforman el valor agregado nacional.
- Entre las actividades que más contribuyeron a la dinámica anual del valor agregado durante este periodo se destacan:
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que registraron un crecimiento de 10,0 %, aportando 1,7 puntos porcentuales a la variación anual del PIB.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, que presentaron un crecimiento de 2,2 %, contribuyendo con 0,5 puntos porcentuales a la variación anual.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de

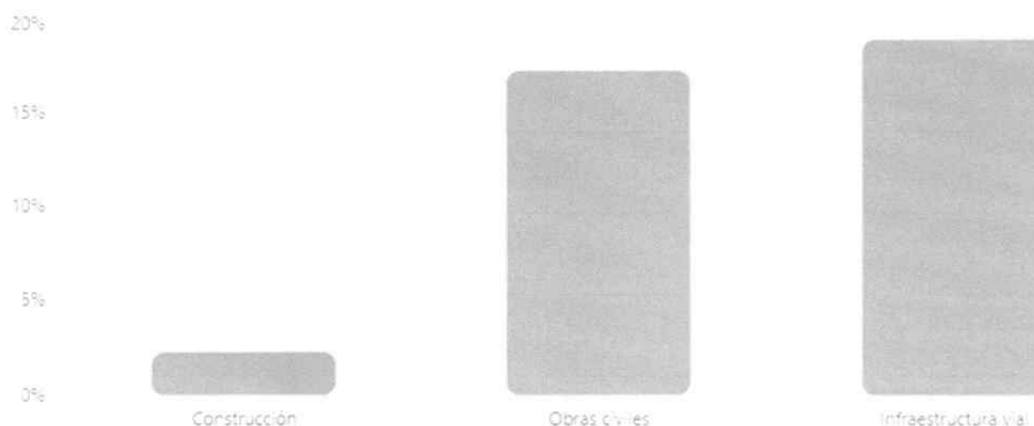
servicios, junto con las actividades de los hogares individuales como empleadores y productores de bienes y servicios para uso propio, registraron un crecimiento de 9,5 %, con una contribución de 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.

- En cuanto al comportamiento del sector de la construcción, durante el segundo trimestre de 2026 el valor agregado presentó un crecimiento anual de 2,2 %. Este resultado estuvo determinado principalmente por el comportamiento de las obras civiles, cuyo valor agregado aumentó 17,1 % frente al mismo trimestre de 2025. En contraste, el valor agregado de las edificaciones disminuyó 3,2 %, mientras que las actividades especializadas de la construcción disminuyeron 2,2 %.
- El comportamiento positivo de las obras civiles resulta particularmente relevante para el contexto del presente proceso contractual, teniendo en cuenta que dentro de este componente se encuentran actividades relacionadas con infraestructura de transporte. En el segundo trimestre de 2026, el grupo correspondiente a carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento anual de 18,7 % en su producción, aportando 8,6 puntos porcentuales a la variación anual de las obras civiles.
- De manera complementaria, durante el primer semestre de 2026, el PIB nacional presentó un crecimiento de 2,9 % frente al mismo periodo de 2025. En este resultado se destacó nuevamente el comportamiento de las actividades de administración pública, educación y salud, así como el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida.
- En este contexto, los indicadores nacionales permiten identificar una dinámica positiva de las obras civiles y, particularmente, de las actividades relacionadas con infraestructura vial durante el segundo trimestre de 2026. No obstante, estos indicadores constituyen un elemento de referencia del entorno económico nacional y no representan por sí mismos la justificación del presente proceso contractual.
- La necesidad específica del Municipio de Paz de Ariporo se fundamenta en las condiciones y extensión de su red vial rural, la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de transitabilidad y conservación, y la insuficiencia de la capacidad operativa disponible para atender simultáneamente los diferentes frentes de trabajo. En consecuencia, se requiere fortalecer dicha capacidad mediante la contratación de servicios de operación y transporte de maquinaria pesada, a todo costo y bajo el sistema de monto agotable, para ejecutar las actividades de mantenimiento, conservación y recuperación que sean priorizadas técnicamente por la Secretaría de Infraestructura.

Fuente: DANE

Comportamiento de la construcción y la infraestructura vial – II trimestre de 2026

Variación anual de los principales componentes relacionados con la actividad constructora y las obras civiles en Colombia.



Fuente: DANE – PIB trimestral e Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) II trimestre de 2026

PIB – ENFOQUE DESDE EL GASTO

De acuerdo con la información más reciente publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia presentó un crecimiento de 3,5 % en su serie original, frente al mismo trimestre de 2025. Desde el enfoque del gasto, este comportamiento se analiza a partir de los principales componentes de la demanda económica: gasto de consumo final, formación bruta de capital, exportaciones e importaciones de bienes y servicios.

En este contexto, el comportamiento de los componentes del gasto durante el segundo trimestre de 2026 evidencia una dinámica diferenciada de la demanda interna y externa. Particularmente, la formación bruta de capital constituye un componente relevante para el análisis de la actividad económica, debido a su relación con los procesos de inversión y acumulación de capital, dentro de los cuales se encuentran las inversiones asociadas a infraestructura.

Para efectos del presente estudio previo, resulta especialmente relevante considerar que la inversión en infraestructura y obras civiles hace parte de la dinámica de formación de capital y se relaciona con la generación de capacidades productivas y de conectividad territorial. En este sentido, el comportamiento de la inversión constituye un elemento de referencia dentro del contexto económico nacional para la planeación de procesos relacionados con infraestructura pública.

De manera complementaria, el DANE reportó que durante el primer semestre de 2026 el PIB nacional presentó un crecimiento de 2,9 % frente al mismo periodo de 2025, evidenciando una expansión de la actividad económica durante el periodo analizado.

No obstante, estos indicadores macroeconómicos constituyen únicamente un elemento

de contexto y no representan por sí mismos la justificación del presente proceso contractual. La necesidad específica del Municipio de Paz de Ariporo se encuentra relacionada con las condiciones de la red vial rural, la necesidad de mantener su transitabilidad y funcionalidad, y la necesidad de fortalecer la capacidad operativa disponible para atender los diferentes frentes de trabajo.

En consecuencia, el comportamiento de la economía y de la inversión constituye un referente para el análisis del entorno nacional, mientras que la contratación objeto del presente estudio responde a una necesidad concreta de infraestructura municipal, mediante la prestación del servicio de operación y transporte de maquinaria pesada, a todo costo y bajo el sistema de monto agotable, para la ejecución de actividades de mantenimiento, conservación y recuperación de la red vial rural del Municipio de Paz de Ariporo, de acuerdo con las prioridades técnicas, las necesidades identificadas y las cantidades autorizadas durante la ejecución contractual.

En comparación con el trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes, en su serie ajustada por efectos estacionales y de calendario, registra un crecimiento del 0,5%. Esta variación se explica por el comportamiento de los principales componentes del gasto:

- El gasto en consumo final muestra una expansión del 1,7%, reflejando mayor dinamismo en el consumo de hogares y gobierno.
- La formación bruta de capital crece en 4,3%, evidenciando un repunte en la inversión pública y privada.
- Las exportaciones de bienes y servicios presentan una contracción del 1,5%, mientras que
- Las importaciones aumentan en 3,6%, en línea con el fortalecimiento de la demanda interna.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en agosto de 2026 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró una variación mensual de 0,39 %, una variación año corrido de 5,35 % y una variación anual de 6,24 %. La variación anual fue superior en 1,14 puntos porcentuales a la registrada en agosto de 2025, cuando se ubicó en 5,10 %, evidenciando un mayor ritmo de crecimiento de los precios frente al mismo periodo del año anterior.

El comportamiento del IPC constituye un indicador relevante para el análisis de las condiciones económicas generales, toda vez que refleja la evolución de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares. En el contexto de la contratación pública, su comportamiento permite identificar condiciones generales que pueden incidir en los costos asociados a la operación y prestación de servicios, particularmente en aquellos componentes relacionados con transporte, combustibles, mantenimiento, servicios y otros insumos requeridos para la ejecución contractual.

Para el presente proceso, este indicador se considera como un elemento de contexto económico y de planeación, sin que por sí solo determine el valor del contrato. La estructuración económica deberá atender las condiciones específicas del servicio requerido, las cantidades estimadas, las características y disponibilidad de la maquinaria, los costos de operación y transporte y el presupuesto asignado por el Municipio.

En este sentido, el comportamiento del IPC durante 2026 constituye un referente para la planeación económica del proceso de prestación del servicio de operación y transporte de maquinaria pesada, a todo costo y bajo el sistema de monto agotable, orientado a la ejecución de actividades de mantenimiento, conservación y recuperación de la red vial rural del Municipio de Paz de Ariporo.

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Total, nacional

2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	0,32	4,58	4,55	5,81	5,18

Fuente: DANE, IPC.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En agosto de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentó una variación mensual de 0,39 %, una variación año corrido de 5,35 % y una variación anual de 6,24 %. La variación anual fue 1,14 puntos porcentuales superior a la registrada en agosto de 2025, cuando se ubicó en 5,10 %, reflejando un mayor crecimiento de los precios frente al mismo período del año anterior.

Durante agosto de 2026, el comportamiento mensual del IPC estuvo determinado por las variaciones de las diferentes divisiones de gasto que componen la canasta familiar. En este contexto, resulta particularmente relevante para el presente análisis la evolución de los precios asociados al transporte, debido a su relación con los costos de movilización, operación y mantenimiento requeridos para la prestación del servicio de maquinaria pesada.

En lo corrido del año, hasta agosto de 2026, el IPC acumuló una variación de 5,35 %, comportamiento que constituye un referente para el análisis de las condiciones económicas generales y para la estructuración de los costos asociados a la contratación pública.

En particular, el comportamiento de los precios constituye un elemento de contexto para la estimación económica del presente proceso contractual, considerando que la prestación del servicio comprende la operación y transporte de maquinaria pesada a todo costo, lo cual involucra componentes como combustible, lubricantes, mantenimiento, repuestos, transporte y demás costos asociados a la disponibilidad y operación de los equipos.

No obstante, el IPC constituye únicamente un indicador de referencia del comportamiento general de los precios y no determina por sí mismo el valor del contrato. La estructuración económica del proceso deberá considerar las condiciones específicas del servicio, las características y cantidades de maquinaria requeridas, los costos de *operación y transporte*, las condiciones del mercado y el presupuesto disponible.

En consecuencia, el comportamiento del IPC durante 2026 se incorpora como parte del análisis del contexto económico del proceso, contribuyendo a identificar las condiciones generales de precios bajo las cuales se desarrollará la contratación para la ejecución de actividades de mantenimiento, conservación y recuperación de la red vial rural del Municipio de Paz de Ariporo.

MERCADO LABORAL

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en julio de 2026 la tasa de desocupación del total nacional se ubicó en 8,1 %, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2025, cuando se registró una tasa de desocupación de 8,8 %.

Para el mismo periodo, la tasa global de participación se ubicó en 64,8 %, mientras que la tasa de ocupación alcanzó el 59,5 %. En comparación con julio de 2025, la tasa global de participación aumentó 0,2 puntos porcentuales y la tasa de ocupación presentó un incremento de 0,6 puntos porcentuales.

En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación fue de 8,5 %, frente al 8,4 % registrado en julio de 2025. Para este grupo de ciudades, la tasa global de participación se ubicó en 66,7 % y la tasa de ocupación en 61,0 %.

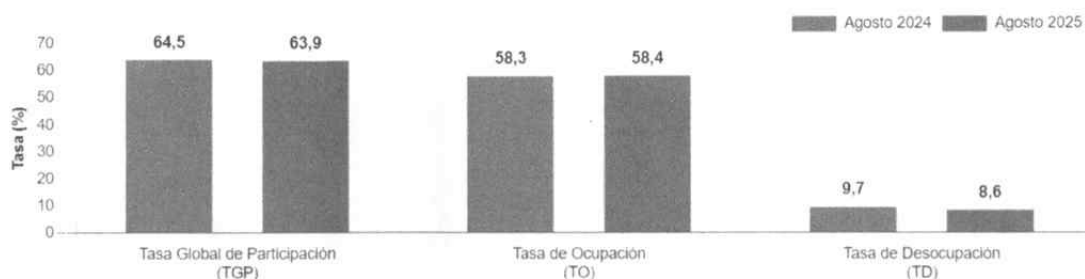
El comportamiento del mercado laboral constituye un elemento de referencia dentro del análisis del entorno económico nacional, particularmente por su relación con la disponibilidad de mano de obra y la dinámica de las actividades productivas y de servicios.

Para el presente proceso contractual, este indicador se incorpora como información de contexto económico, teniendo en cuenta que la contratación está orientada a la prestación del servicio de operación y transporte de maquinaria pesada para la ejecución de actividades de mantenimiento, conservación y recuperación de la red vial rural del Municipio de Paz de Ariporo.

En consecuencia, las condiciones del mercado laboral nacional sirven como referente general para la planeación del proceso, sin determinar por sí mismas las condiciones económicas o técnicas de la contratación, las cuales se establecen a partir de las necesidades de maquinaria, personal operador, transporte, disponibilidad de equipos, condiciones de operación y presupuesto destinado para la ejecución contractual.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Agosto (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

Fuente: DANE

• **SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE**

Mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para el año 2026 en la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905) moneda corriente, aplicable a partir del primero (1º) de enero de 2026. Este valor representa un incremento del 23 % respecto del salario mínimo establecido para el año 2025, que correspondía a \$1.423.500.

De igual manera, mediante el Decreto 1470 del 29 de diciembre de 2025, se fijó para la vigencia 2026 el auxilio de transporte en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$249.095) moneda corriente, aplicable a los servidores públicos y trabajadores particulares que devenguen hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en los términos establecidos en dicha disposición.

En consecuencia, para efectos de la planeación económica del presente proceso contractual, el salario mínimo y el auxilio de transporte constituyen referentes para la estimación de los costos asociados al personal requerido para la operación de la maquinaria y demás actividades relacionadas con la prestación del servicio.

No obstante, considerando que el objeto contractual corresponde a la prestación del servicio de operación y transporte de maquinaria pesada, a todo costo y bajo el sistema de monto agotable, la estructuración económica deberá contemplar integralmente los costos laborales y de seguridad social que correspondan, así como los costos de operación, combustible, mantenimiento, transporte, movilización, repuestos y demás componentes necesarios para garantizar la disponibilidad y adecuada operación de los equipos durante la ejecución contractual.

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2025	1.423.500	200.000
2024	1.300.000	162.000
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908.526	106.454
2020	877.803	102.854
2019	828.116	97.032
2018	781.242	88.211
2017	737.717	83.140
2016	689.455	77.700
2015	644.350	74.000

Fuente: <https://www.siigo.com/blog/salario-minimo-vigente/>

Las alcaldías están obligadas por los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (Únicamente con NAL Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (Únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Salvo por algunas excepciones, todas las Entidades Estatales descentralizadas del nivel municipal y los esquemas asociativos integrados por Entidades Estatales del nivel municipal están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile y Guatemala y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN".

B. INTERNACIONAL

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	SI	No	No	No

Canadá	No	No	No	No
Chile	SI	No	No	No
Corea	No	No	No	No
Costa Rica	SI	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
Estados AELC	SI	No	No	No
México	No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	No
	Guatemala	SI	SI	No
	Honduras	No	No	No
Comunidad Europea	SI	No	No	No
Comunidad Andina	No	No	No	SI

Para la estimación del presupuesto oficial contemplado en el presente estudio previo, la Secretaría de Infraestructura, procedió a realizar el correspondiente análisis del sector económico y definición del presupuesto oficial, para lo cual se tomó como referencia los insumos establecidos en la base de datos de CONSTRUPLAN G actualizados al año 2026 de acuerdo a la resolución No 0084 del 01 de junio de 2026 "Por la cual se modifica la Resolución No. 0082 del 01 de junio de 2026, Por la cual actualiza y se fija el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obra pública en la Gobernación de Casanare".

C. ECONÓMICO

PRESUPUESTO OFICIAL						
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	101	Servicio de alquiler de motoniveladora a todo costo, incluye operador, combustible, mantenimientos preventivos y correctivos con repuestos y/o accesorios, de tal forma que se garantice la correcta operación	HR	1,00	\$ 342.327,00	\$ 342.327,00
	102	Servicio de alquiler de retroexcavadora de orugas a todo costo, incluye operador, combustible, mantenimientos preventivos y correctivos con repuestos y/o accesorios, de tal forma que se garantice la correcta operación	HR	1,00	\$ 363.603,00	\$ 363.603,00
	103	Servicio de alquiler de vibrocompactador de 10 Ton a todo costo, incluye operador, combustible, mantenimientos preventivos y correctivos con repuestos y/o accesorios, de tal forma que se garantice la correcta operación	HR	1,00	\$ 263.620,00	\$ 263.620,00
	104	Servicio de alquiler de volqueta de 6 m³ a todo costo, incluye conductor, combustible, mantenimientos	HR	1,00	\$ 99.170,00	\$ 99.170,00

		preventivos y correctivos con repuestos y/o accesorios, de tal forma que se garantice la correcta operación				
	105	Servicio de alquiler de carrotanque para agua a todo costo, incluye conductor, combustible, mantenimientos preventivos y correctivos con repuestos y/o accesorios, de tal forma que se garantice la correcta operación	HR	1,00	\$ 163.740,00	\$ 163.740,00
	106	Movilización y desmovilización de equipo pesado	Km	1,00	\$ 43.250,30	\$ 43.250,30
MONTO DISPONIBLE COMO SUBTOTAL						\$ 378.378.378,00
IVA (19%)						\$ 71.891.892,00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (10,5%)						\$ 39.729.730,00
VALOR TOTAL MONTO AGOTABLE						\$ 490.000.000,00

Ver Anexo: Presupuesto oficial.

Con fundamento en lo anteriormente señalado, se tiene que la entidad cuenta con una disponibilidad presupuestal para la ejecución de este contrato de acuerdo a la necesidad que se plantea en el presente estudio previo es de: CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$490.000.000,00). Valor que incluye los costos de Administración como impuestos, estampillas, tasas de contribuciones que se causen a razón de la suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran la contratación pública, al ser una prestación de servicios.

El Contratista deberá garantizar en su propuesta el valor del presupuesto oficial por monto agotable y el precio será evaluado por precios unitarios.

El municipio de Paz de Ariporo requiere contratar el proceso con objeto "**ALQUILER, OPERACIÓN Y MOVILIZACIÓN DE MAQUINARIA PESADA, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL RURAL DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO**" El objeto de la presente invitación se encuentra clasificado según los siguientes códigos:

D. TÉCNICO

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
72000000	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y	72140000	Servicios de construcción pesada	72141700	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo y maquinaria	72141701	Servicio de alquiler o leasing de maquinaria para

	Mantenimie nto				de construcció n		construcci ón
7800000 0	Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo	781000 00	Transporte de correo y carga	781018 00	Transporte de carga por carretera	781018 03	Servicios de transporte de vehículos

El municipio de Paz de Ariporo, en atención a la cuantía y las calidades del bien, servicio u obra que se pretende contratar, considera como justificada la modalidad de selección mínima cuantía, conforme al numeral 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS (Numeral 3 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015), del estudio previo.

MODALIDAD	APLICA
1. LICITACIÓN PÚBLICA	N/A
2. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	S/A
3. CONCURSO DE MÉRITOS	N/A
4. CONTRATACIÓN DIRECTA	N/A
5. MENOR CUANTÍA	N/A
6. MÍNIMA CUANTÍA	N/A

E. LEGAL

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS (Numeral 3 Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

El Municipio de Paz de Ariporo, en atención a la cuantía y las calidades del servicio, bien u obra que se pretende contratar, considera como justificada la modalidad de selección de contratista, de selección abreviada de menor cuantía, conforme los siguientes soportes de índole jurídico:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

El proceso de selección que informa el presente estudio se soporta constitucionalmente en los artículos 209 y 311 de la Constitución Política que establecen:

"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."

"Al Municipio como entidad fundamental de la división Política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes."

Ley 80 de octubre (28) de 1993,

Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, señala en su artículo 2º define y señala a los municipios como una de las entidades públicas, las cuales estarán sujetas a las disposiciones de dicho estatuto.

Ley 1150 de Julio (16) de 2007,

Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, establece en su artículo 1º que dicha norma tiene por objeto introducir modificaciones en la Ley 80 de 1993, así como dictar otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos.

La norma que soporta la modalidad del proceso de selección del contratista que nos ocupa, es el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra dice: Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. Serán causales de selección abreviada las siguientes: (...) b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. (...)

1. Decreto Único reglamentario N° 1082 del 2015

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

La contratación a celebrar se encuentra registrada en el plan de adquisición de bienes y servicios del Municipio de Paz de Ariporo

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La contratación no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de la actividad comercial. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones técnicas y de experiencia. Teniendo en cuenta la evolución histórica de esta modalidad de contratación, se analizó el comportamiento de las anteriores adquisiciones de servicios. En este análisis, se ha tomado un referente histórico de contratación. Como resultado de ello, a continuación, se relacionan los procesos contractuales adelantados en la región.

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
2025	Número de proceso: MYCA-SOP-SAS-009-2025	PRESTAR EL SERVICIO A TODO COSTO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA DE ORUGAS, VOLQUETAS, VIBROCOMPACTADORES DE 10 TONELADAS Y RETROEXCADORA DE LLANTAS PARA MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RED VIAL URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL	\$900.000.000	Selección abreviada subasta inversa
2024	Número de proceso: VC-SG-SA-MC-008 DE 2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALQUILER Y OPERACIÓN DE MAQUINARIA PESADA A TODO COSTO, CON EL FIN DE REALIZAR ACTIVIDADES MITIGACIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE ORIGEN NATURAL Y/O ANTRÓPICOS PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	\$300.000.000	Selección abreviada menor cuantía
2023	Número de proceso: MYCA-SI-MC-087-2023	ALQUILER A TODO COSTO DE MOTONIVELADORA, VIBROCOMPACTADOR, CARROTANQUE DOBLE TROQUE PARA REALIZAR ACTIVIDADES A NIVEL DE MEJORAMIENTO EN LA RED VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$50.813.000	Mínima cuantía

HISTÓRICO DE LOS CONTRATOS REALIZADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO EN LOS AÑOS ANTERIORES

El contrato presente a continuación, no comprende objeto similar al proceso de contratación que se pretende realizar, no obstante, las actividades constructivas desarrolladas son semejantes como:

AÑO	CONTRATO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD
2025	Número proceso: PZA-CMC-015-2025	REALIZAR INTERVENCIONES Y MANTENIMIENTO A LOS CAUDALES CERCANOS AL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE HORAS	\$37.488.718	Contratación Mínima Cuantía

		MAQUINA PARA MITIGAR EL RIESGO POR DESBORDAMIENTO.		
2024	Número proceso: PZA-SA-MC-015-2024	ALQUILER DE MAQUINARIA A TODO COSTO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN VERANO PARA MEJORAR LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$316.899.871	Selección Abreviada de Menor Cuantía
	Número proceso: PZA-SA-MC-001-2024	ALQUILER DE MAQUINARIA A TODO COSTO CON EL FIN DE REALIZAR LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO A LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$359.641.888	Selección Abreviada de Menor Cuantía

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con ocasión a lo anterior se pueden anunciar entre otras las siguientes jurídicas capaces de ejecutar el objeto de esta convocatoria pública. Los posibles oferentes son:

Los posibles oferentes son:

NIT	Razón social	CODIGO CIU	Domicilio
900.215.071-1	TOPOSISTEM E INGENIERIA S.A.S.	4210	Paz de Ariporo
900.476.463-4	ALIANZA AGREGADOS S.A.S	4210	Paz de Ariporo
900.540.285-3	ROAD MAINTENANCE AND INTEGRAL ENGINEERING SERVICES S.A.S.	4210	Paz de Ariporo
844.004.710-1	CONSTRUTEC INGENIERIA S.A.S. PAZ DE ARIPORO	4210	Paz de Ariporo
900.963.474-4	KONMAK S.A.S.	4210	Paz de Ariporo
7.362.37-0	GUERRERO LUGO HARVEY EUSTAQUIO	4210	Paz de Ariporo
9.525.618	DIAZ CHAPARRO ABEL	4210	Yopal
1.118.549.526	CAMARGO MARTINEZ JIMY ARBEY	4210	Yopal
7.366.665	VELANDIA GRASS RUSBEL ORLANDO	4210	Yopal
9.431.053	RODRIGUEZ SANDOVAL MAURICIO LEONARDO	4210	Yopal
800.055.763-1	J.P. INGENIEROS LTDA	4210	Yopal
832.000.118-9	INCONS INGENIERIA LTDA	4210	Yopal
844.001.005-3	M.P.L. & COMPAÑIA LTDA	4210	Yopal
844.004.815-6	MLAR INGENIERIA E.U	4210	Yopal
800.071.993-4	MANSER INGENIERIA S.A.S.	4210	Yopal

800.203.380-8	PETROCAS S.A.S.	4210	Yopal
832.000.262-1	CONSTRUCCIONES URIBE URIBE SAS	4210	Yopal
844.001.915-0	CONSULTORIA CONSTRUCCION Y MONTAJES S.A.S.	4210	Yopal
844.001.510-1	ADECC LTDA	4210	Aguazul
844.001.492-7	VARGAS INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	4210	Aguazul
844.002.514-5	SERTRAC INGENIERIA S.A.S	4210	Aguazul
900.809.237-7	CIVIL INGENIEROS S.A.S	4210	Mani
901.074.232-8	ALKONSTRUCCIONES Y ACABADOS OBRAS CIVILES SAS	4210	Mani
900.449.666-8	CONSTRUCCIONES Y ALQUILER DE EQUIPOS LA ROCA S.A.S.	4210	Monterrey
901.005.618-2	LD INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	4210	Monterrey
901.131.965-2	CONSTRUCCIONES NKL SAS	4210	Monterrey
844.002.476-3	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S.	4210	Tauramena
844.001.616-3	SERMOCOL SAS	4210	Tauramena
844.001.620-3	TAUROSERVICES CONSTRUCCIONES S.A.S.	4210	Tauramena
844.002.461-3	GEOCIVILES S.A.S.	4210	Tauramena

Cabe anotar que es posible que en el municipio o departamento existan personas naturales o jurídicas con la capacidad de ejecutar el objeto del que trata la invitación.

REQUISITOS FINANCIEROS

Los requisitos habilitantes corresponden a las condiciones mínimas que debe acreditar un proponente para participar en un proceso de contratación estatal y se encuentran orientados a establecer su capacidad jurídica, financiera, organizacional, técnica y experiencia, de acuerdo con la naturaleza, objeto, alcance y condiciones de ejecución del contrato.

El propósito de los requisitos habilitantes es verificar que los proponentes cuenten con las condiciones mínimas necesarias para ejecutar adecuadamente el objeto contractual, de manera que la Entidad Estatal concentre la evaluación de las ofertas en aquellos participantes que acrediten las capacidades requeridas para asumir las obligaciones derivadas del contrato.

En particular, los indicadores financieros y organizacionales constituyen herramientas para determinar las condiciones mínimas de solidez económica y capacidad de organización de los proponentes. Su análisis permite establecer si estos cuentan con una estructura financiera y organizacional suficiente para asumir las obligaciones derivadas del proceso contractual, considerando las características del objeto, la forma de pago, el plazo de ejecución, las obligaciones a cargo del contratista y las condiciones identificadas en el estudio del sector.

Para el presente proceso, y en concordancia con el análisis realizado sobre el sector económico y las características del contrato, se efectuará la determinación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes, procurando que estos sean proporcionales y adecuados a la naturaleza y condiciones de ejecución del

objeto contractual, sin establecer exigencias que restrinjan injustificadamente la participación.

De conformidad con el Decreto 579 de 2021, mediante el cual se modificaron disposiciones del Decreto 1082 de 2015 relacionadas con la acreditación y evaluación de la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, la Entidad deberá considerar la información financiera registrada en el Registro Único de Proponentes – RUP, vigente y en firme, en los términos establecidos por la normativa aplicable.

En consecuencia, para la evaluación de la capacidad financiera se tendrán en cuenta los indicadores financieros registrados en el RUP del proponente, atendiendo las reglas aplicables según su antigüedad y la información financiera disponible en dicho registro. Para los proponentes plurales, la verificación se realizará respecto de cada uno de sus integrantes, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y con la forma de acreditación definida en los documentos del proceso.

En aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y pluralidad de oferentes, los requisitos habilitantes deberán guardar relación directa con las condiciones necesarias para la adecuada ejecución del contrato y no podrán establecerse con criterios ajenos a la naturaleza del proceso de contratación.

Para el caso de los proponentes extranjeros, la acreditación de la capacidad financiera y organizacional se realizará de conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones, así como con las demás normas aplicables y las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

ANÁLISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Con fundamento en la información obtenida del análisis del sector y en consideración a las características del presente proceso contractual, se analizarán los siguientes indicadores:

- **Índice de liquidez**, como referencia de la capacidad del proponente para atender sus obligaciones de corto plazo.
- **Índice de endeudamiento**, como indicador de la proporción de los activos financiados mediante obligaciones con terceros.
- **Razón de cobertura de intereses**, como referencia de la capacidad del proponente para atender los gastos financieros derivados de sus obligaciones.
- **Rentabilidad del patrimonio – ROE**, como indicador de la capacidad de generación de resultados respecto de los recursos aportados por los propietarios.
- **Rentabilidad del activo – ROA**, como indicador de la capacidad de generación de resultados en relación con los activos del proponente.

El análisis de estos indicadores se realizará a partir de la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes y de los resultados observados en el sector económico relacionado con el objeto contractual. Con base en dicho análisis se establecerán los valores mínimos que deberán acreditar los proponentes, procurando que estos respondan a las condiciones reales del mercado y resulten proporcionales al objeto, presupuesto oficial, plazo, forma de pago y nivel de riesgo financiero asociado a la ejecución del contrato.

Los requisitos definidos no tendrán como finalidad seleccionar al proponente con mayor capacidad financiera, sino verificar que los participantes cuenten con un nivel mínimo de capacidad que permita reducir los riesgos asociados al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

ASPECTOS FINANCIEROS DEL SECTOR:

A continuación, conforme a los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se analiza el comportamiento de los datos que componen la muestra con métodos estadísticos, tal como se describe en las guías emitidas por Colombia Compra Eficiente.



Alcaldía de
**PAZ DE
ARIPORO**

**Secretaría de
Infraestructura**

R-GAL-02
2024-05-31
V. 01

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
Alcaldía Municipio de Paz de Ariporo - Casanare	CONTRATACION DEL SERVICIO DE HORAS MAQUINA A TODO COSTO PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIOS EN AREA RURAL MEDIANTE LABORES DE DESCAPOTE Y EXCAVACIÓN DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO. CASANARE	71.850.967	2024	2.4	0.49	1.0	0.12	0.11
Alcaldía Municipio de Pore - Casanare	CONTRATAR HORAS MAQUINA PARA LA INTERVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS AFECTADOS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE	98.693.607	2024	1.8	0.58	2.9	0.08	0.06
Alcaldía Municipio de San Luis de Palenque - Casanare	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA A TODO COSTO PARA LA CONFORMACIÓN DE TERRAPLENES EN VIAS TERCARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE. DEPARTAMENTO DE CASANARE	99.905.370	2025	1.9	0.52	7.1	0.10	0.05
Gobernación de Casanare	ALQUILER A TODO COSTO DE HORAS MAQUINA DE MOTONIVELADORA, VIBROCOMPACTADOR, RETROEXCAVADORA DE ORUGAS Y VOLQUETA PARA REALIZAR ACTIVIDADES A NIVEL DE MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	938.273.381	2022	2.0	50%	2.0	0.05	0.05
Gobernación de Casanare	ALQUILER A TODO COSTO DE HORAS MAQUINA DE MOTONIVELADORA, VIBROCOMPACTADOR, RETROEXCAVADORA DE ORUGAS Y VOLQUETA PARA REALIZAR ACTIVIDADES A NIVEL DE MANTENIMIENTO PERIODICO EN LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	3.309.874.142	2022	2.0	50%	2.0	0.05	0.05

INDICADORES FINANCIEROS

Índice de Liquidez: Activo corriente / pasivo corriente

Se establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa para sus compromisos a corto plazo, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente, es por eso que la empresa requiere medir con más o menos la exactitud su verdadera capacidad financiera para respaldar todas las necesidades y obligaciones. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la probabilidad que la empresa cumpla con las obligaciones a corto plazo.

Por lo anterior el índice de liquidez se fija: **Mayor o igual a 2,0**

Índice de Endeudamiento: Pasivo total / Activo total.

El nivel de endeudamiento permite establecer el grado de apalancamiento utilizado, es decir, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Por lo anterior, de acuerdo al análisis de las empresas que componen la muestra y propendiendo la pluralidad de oferentes, este indicador se fija en **Menor o igual al 0.53**

Razón de cobertura de Intereses: Utilidad operacional / Gastos de Intereses.

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, reflejando la capacidad para pagarlos o cubrirlos.

Por lo anterior y con el fin de propender por la pluralidad de oferentes este indicador se fija en **Mayor o igual a 2** en su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, Siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato

en función de su organización interna,

Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional / patrimonio

Este representa la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.

Por lo anterior, de acuerdo a los diferentes procesos consultados y condiciones del sector, este indicador se fija en **Mayor o igual a 0,08**

Rentabilidad del activo: Utilidad operacional / activo total

Éste representa la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.

Por lo anterior, de acuerdo a los diferentes procesos consultados y condiciones del sector, este indicador se fija en **Mayor o igual al 0,06**

Los indicadores de la capacidad financiera serán verificados con base en la información consignada en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente.

RESPONSABLES

Elaboró componente técnico:

Nombre: Pedro Saul Silva Camargo

Cargo: Secretario de Infraestructura

Firma: 

Elaboró componente financiero:

Nombre: Sandra Didilia Machado Gómez

Cargo: Profesional Contratado- secretaria de Hacienda

Firma: 